

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2005.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Joaquín García Rodríguez

2º. D. Teodoro Cañada González

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Jesús Flores García

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día 27 de octubre del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

Justifica su ausencia el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

I.- ADJUDICACIÓN PARCELA "C" (54) DEL SECTOR 12 DE LAS NN.SS., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-

*Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2005, del siguiente tenor literal:***

"Por el Sr. Presidente se expone que lo que se trae a esta Comisión es la propuesta de adjudicación para la enajenación de una parcela del Sector N° 12 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal; la Mesa de Contratación en la reunión del

día 21 de octubre realizó una propuesta de conformidad con el informe elaborado por los Servicios Técnicos Municipales en el que en base al pliego se hizo una valoración de las dos ofertas presentadas por las empresas que licitaron.

A continuación, por la Sra. Secretaria se facilita copia del informe elaborado conjuntamente por Secretaría e Intervención sobre este expediente con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento de 21 de octubre de 2005.

Tras varias intervenciones de los asistentes a la sesión y a la vista de los informes elaborados, se procede por la Presidencia a someter a votación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“1º. Adjudicar a la empresa ROSACO LA SAGRA, S.L., la parcela “C” del Sector Nº 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con una superficie de 4.322 metros cuadrados, para destinarla a la construcción de 48 viviendas de protección oficial, por un importe de 210.500,00 euros (IVA excluido).

2º. Dar traslado de este acuerdo a las empresas que han licitado en este expediente de enajenación; y a la adjudicataria de la parcela para la formalización del oportuno contrato, tras el acuerdo plenario que se adopte al respecto.

3º. Facilitar copia del expediente completo para su toma de conocimiento por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (Delegación Provincial de la Junta), de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

4º. Una vez adoptado el acuerdo y formalizado el correspondiente contrato, se procederá a efectuar la rectificación en el Inventario de Bienes de esta Corporación, para dar de baja este inmueble; dando conocimiento al Registro de la Propiedad de Torrijos.”

Sometida a votación esta propuesta por la Presidencia, resulta aprobada con 5 votos favorables, 4 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los 2 Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular”.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Joaquín García Rodríguez, el cual expone:

Simplemente manifestar la gran satisfacción que nos produce al Equipo de Gobierno el que por fin podamos tener una empresa que se vaya a dedicar a construir cuarenta y ocho viviendas para cuarenta y ocho familias de Torrijos a un precio muy razonable. Esto comenzó por el mes de julio cuando se aprobó el pliego de cláusulas administrativas para que pudieran licitar las empresas que estaban de acuerdo en la posible adquisición de una parcela de propiedad municipal para la construcción de V.P.O. Como siempre este equipo de Gobierno formado por el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida, tiene claro que las viviendas de protección oficial, tanto de estas que se van a construir directamente por el Ayuntamiento de Torrijos a través de una empresa a la cual se la ha adjudicado, como las que de alguna forma serán adjudicadas por la Junta de Comunidades, pues es el animo que este Equipo de Gobierno quiere que haya mas viviendas de

protección oficial; y como ya dije en un Pleno anterior, no serán las primeras y tampoco serán las últimas, esperemos que en breve podamos seguir licitando para que mas familias de Torrijos puedan seguir disfrutando de mas terreno público, que es de todos, a un precio razonable. Yo lamento como siempre, bueno ya lo ha expuesto la Sra. Secretaria, que el Grupo Popular se abstuviera, evidentemente no se opone se abstiene, siempre hay algo que lo motiva; creemos que de todas formas que haya recapacitado para que conjuntamente con los Grupos de Gobierno, podamos todos los Concejales que formamos el Ayuntamiento de Torrijos estar orgullosos de que cuarenta y ocho familias Torrijeñas puedan disfrutar de ese bien tanpreciado que es la vivienda.”

La Sra. Alcaldesa, a continuación da la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual comienza diciendo:

“En primer lugar quisiera excusar la ausencia de nuestro compañero García Huertas que se encuentra enfermo.

En cuanto al punto que estamos debatiendo, quiero decirle Sr. Joaquín que nuestro Grupo va a votar a favor, porque lo de la abstención no es ni mas ni menos, porque necesitábamos consultar con nuestro compañeros. Dicho esto, yo quiero manifestar para que conste mi queja sobre la urgencia de la convocatoria del Pleno; no entendemos a que viene tantas prisas porque estos puntos podrían haberse debatido perfectamente en el Pleno ordinario que celebraremos dentro de diez días, espero que ahora nos lo explique el Sr. Joaquín. Como he dicho anteriormente vamos a votar a favor porque un proyecto de estas características no merece la votación en contra, lo que sí, a posteriori interesa es vigilar que el proceso de adjudicación de las viviendas sea lo mas ecuánime posible.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Teodoro Cañada González, el cual expone lo siguiente:

“Yo creo que este día lo podíamos titular como un día histórico, porque por primera vez se hacen desde el Ayuntamiento cuarenta y ocho viviendas de promoción Municipal.

Y si que nos corría prisa porque los plazos pasan muy rápidos, ha sido esta semana muy apretada y te digo que el mismo tiempo que has tenido tu para verlo, es el que hemos tenido los demás. Lo que ocurre es que el tema es tan importante que para agilizarlo hemos tenido que hacerlo así. Como se ha dicho antes por el Sr. García es una noticia importante y es para felicitarse porque las cuarenta y ocho viviendas que se van a construir en los próximos meses son un proyecto maravilloso; todas exteriores, con energía solar, con muy buenos acabados y con unos precios muy asequibles, incluyendo garajes y trasteros; es decir que vamos a ofrecer unos pisos de calidad a unos precios muy razonables con unas condiciones hipotecarias también muy ventajosas, esto unido a las otras veintisiete viviendas que en breve espero que se otorguen, estamos hablando de casi ochenta viviendas para ochenta familia que van a poder acceder a una vivienda digna en unos precios mas que dignos. No cabe sino que felicitarse y es una muestra bien clara que desde este

Gobierno estamos apostando por el bienestar social y que nos acordamos tanto del progreso por el lado de la empresa, como del beneficio social por el lado de las familias que menos poder económico tienen.

No quiero terminar sin pedir al Partido Popular que transmita a Miguel Ángel una pronta recuperación y que le veamos aquí cuanto antes. Nada mas, por supuesto apoyamos el proyecto.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejal del Partido Municipal Socialista D. Joaquín García Rodríguez, es cual dice:

“Igualmente, mi Grupo desea como el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida ha dicho, que el compañero Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel García Huerta tenga una pronta recuperación y pueda estar entre nosotros muy pronto.

Respecto a que no saben cual es la urgencia de este Pleno, en Comisión Conjunta de Hacienda y Urbanismo en la que llevábamos este tema, había una modificación presupuestaria que llevaba el Concejal de Hacienda, y que ya explico cuales eran los motivos para que se llevara a término este Pleno , y era que, lógicamente, los plazos para exposición de esa modificación de las Ordenanzas Fiscales tendrían que hacerse lo antes posible porque requerían un tiempo, y este Pleno extraordinario que se ha convocado dentro de las formas, es para adelantar fechas, porque sino, nos metíamos casi en Navidad, es decir que si aplazábamos esto para el próximo Pleno del día 9 o 10, después hay que notificar a la constructora, todo ello supone unos días y ya nos meteríamos pasado el 15 de diciembre y hubiésemos perdido dos meses, la urgencia viene determinada por estas circunstancias. Decir que si nos hubiésemos acogidos a la propuesta que el Partido Popular hizo en su día, celebraríamos un Pleno cada mes, nosotros dijimos que cada dos meses porque raro es el mes en el que no hay un Pleno extraordinario.

Por ultimo decir que el único motivo era el expuesto y que los vecinos de Torrijos sepan ya que van a poder disponer muy pronto de las viviendas.”

Seguidamente la Alcaldesa dice que como todos los Portavoces han manifestado que van a votar a favor, se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales los acuerdos anteriormente expuestos en el dictamen que antecede.

Quiero felicitar a los tres Grupos por haber llegado a la unanimidad en un tema tan importante como este, en el que muchas familias van a tener una vivienda digna a precio asequible para sus economías.

También quiero decir al Portavoz del Grupo Popular, que el Pleno extraordinario como bien ha dicho mi compañero, se ha convocado en los términos que establece el ROF con sus cuarenta y ocho horas, y sus Comisiones y demás. Que siempre que podemos intentamos hacer un Pleno mensual; pero también decir este punto que hemos aprobado como los que vienen a continuación, si que tenían cierta urgencia porque la subida de ciertas tasas y Ordenanzas Fiscales tienen que ser aprobadas antes de que finalice el año con su plazos de exposición al público, para no crear conflictos a la Intervención Municipal, por lo tanto era conveniente traerlo a este Pleno ya que sino nos saldríamos de plazo, que aunque no pasa nada por salirse de plazo si que se originan trastornos para la marcha de la Intervención Municipal.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-

*Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2005, del siguiente tenor literal:***

“Se expone por el Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas en que consiste esta Ordenanza, explicando el texto de la misma, que se compone de 13 artículos, tratándose de ajustar el funcionamiento de este Ayuntamiento a la Legislación vigente.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha supuesto la culminación de un largo camino en la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y ante la necesidad de aplicar las disposiciones de la Ley, adaptándolas a la realidad propia de nuestro municipio, se hace necesario establecer las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones por parte del Ayuntamiento de Torrijos, a través de una Ordenanza General de Subvenciones.

*Tras varias intervenciones de los asistentes a la sesión, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS:***

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO.- Iniciar el período de información pública de este expediente mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, por espacio de 30 días hábiles, para la presentación de las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Transcurrido dicho plazo sin que se presente ninguna reclamación, se entenderá adoptado el acuerdo de forma definitiva, en cuyo caso, se procederá a la publicación del mismo y al texto íntegro de la Ordenanza en los mismos medios antes referidos.”

Por la Presidencia se somete a votación la adopción de los acuerdos anteriormente expuestos aprobándose por unanimidad de todos los asistentes.”

La Alcaldesa comenta que para aclararlo un poco y pueda entenderlo el público que nos acompaña; este punto hace referencia a una obligación por ley, que hace que este Ayuntamiento tenga esta Ordenanza que va a regular la forma en que se conceden subvenciones a distintas entidades locales, como son asociaciones, distintas entidades deportivas y demás; por lo tanto solo ha sido una transcripción de aquello para cumplir una obligación legal que teníamos que hacer.

Entiendo que por parte de los tres Grupos Municipales, como el dictamen esta asumido por unanimidad, se asume también en Pleno por unanimidad.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2005.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2005, del siguiente tenor literal:**

“Se expone por el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas en que consiste esta modificación, se trataría de ajustar varias partidas antes de finalizar el ejercicio, se exponen las diferencias existentes según los Anexos correspondientes; en los cuales se encuentran los detalles. *A continuación, se transcribe la citada modificación propuesta:*

MODALIDADES:

* SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....	267.545,67.- €.
* TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	18.000,00.- €.
TOTAL	285.545,67.- €.

Previo dictamen de Hacienda y de los informes cuya incorporación sea preceptivo, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 14/2005, mediante las modalidades de Suplemento de Crédito y Transferencia de Crédito, cuya justificación ya ha quedado acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

* SUPLEMENTO DE CRÉDITO:	267.545,67.- €.
* TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:	18.000,00.- €.

I. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, CAMBIO FINALIDAD A INCREMENTAR

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	INVERSIONES REALES	18.000,00

A MINORAR

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	INVERSIONES REALES	18.000,00

II. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	180.095,67
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.800,00
VI	INVERSIONES REALES	34.000'00
	SUBTOTAL	218.895,67

ESTADO DE INGRESOS:

870	REMANENTE DE TESORERÍA	218.895,67
	SUBTOTAL	218.895,67

SUPLEMENTO DE CRÉDITO**ESTADO DE GASTOS:**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	41.400,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.250'00
	SUBTOTAL	48.650'00

ESTADO DE INGRESOS:

31003	MAYORES RECAUDADOS	INGRESOS 38.560,35
31004	MAYORES RECAUDADOS	INGRESOS 10.089,65
	SUBTOTAL	48.650'00

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como lo regulado en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

Sometida por la Presidencia a votación la propuesta de acuerdos a adoptar se obtiene el siguiente resultado: 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 5 votos favorables, 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 4 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual comienza diciendo:

Este punto trata de ajustar y actualizar las partidas de distintos centros de gasto, para adecuarlas a las necesidades del Ayuntamiento y cerrar el ejercicio 2005. En la documentación que se entrego el lunes en la Comisión, tienen la información correspondiente en la que se refleja de forma clara, las distintas partidas y cuales son las partidas de las que se nutren los ingresos; por un lado tenemos una transferencia de créditos de otras partidas que ya existían para zonas deportivas por valor de doce mil euros y para el servicio del mantenimiento de la piscina cubierta con seis mil euros; por otro lado procedente del remanente de tesorería del año 2004 hay una cantidad de doscientos dieciocho mil ochocientos noventa y cinco euros que van a ir principalmente a inversión destinado a diversa maquinaria necesaria para el abastecimiento del agua, limpieza de vía pública, también a gasto corriente de festejos y distintos gastos corriente de distintos servicios municipales, como digo por valor de ciento ochenta y cuatro mil euros procedentes del remanente de tesorería del año 2004. También la tercera partida que procede de mayores ingresos sobre lo recaudado, principalmente en tasas de licencias urbanísticas y tasas de aperturas, por un importe de cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta euros que van principalmente a gasto derivados de Escuela de Salud y Alcazul, gasto motivado por la renovación del acuerdo con la Cámara de Comercio, gastos ocasionados por la integración del Ayuntamiento en la Asociación de Castillos del Medio Tajo, y otros gastos del mantenimiento y conservación de las dependencias Municipales; tenemos tres anexos donde figuran de forma exhaustiva cada partida concreta y el importe que va destinado a las mismas.

Por lo tanto la información esta entregada a todos los Grupos, creo que es una modificación presupuestaria que es lógica para ajustar y actualizar las partidas y para cerrar el presupuesto de este año, y por ello pido el apoyo de los tres Grupos para aprobar esta modificación presupuestaria.”

La Sra. Alcaldesa a continuación concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo el cual expone:

“Nuestro Grupo va a votar en contra de esta modificación presupuestaria; es la número catorce de este año y voy a tratar de argumentarlo.. Como ha dicho el Sr. Faustino, esta modificación consiste en dos partes fundamentales con transferencia de crédito, una transferimos dieciocho mil euros lo cual consideramos que no es poco, y en otra se incorporan doce mil euros para las obras del pabellón municipal; lo que nos dice que en su día no se debió presupuestar bien estas obras puesto que ahora tenemos que incorporar doce mil euros; y seis mil para una maquinaria de la piscina cubierta, nos gustaría saber que tipo de maquinaria es y justificar ese coste. Pero lo que mas nos preocupa es la segunda parte, ese suplemento de crédito de doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y seis euros, de los cuales se recogen un ochenta y dos por ciento de esta cantidad del remanente de tesorería de 2005, y sólo incorpora a esta cantidad el dieciocho por ciento motivado por mayores ingresos; entonces nos hacemos la siguiente pregunta, ¿donde están todos los enormes ingresos que tiene este Ayuntamiento por tasas de construcción y demás?. Para nosotros incorporar el remanente, es un indicativo de mala gestión, sobre todo si lo que incorporamos es el cien por cien de los que queda de remanente, este creo recordar que fue el que incorporamos en el 2004, un millón setecientos setenta y cinco mil quinientos sesenta euros, de los cuales se dedicaron casi el sesenta por ciento para gastos generales, en la modificación presupuestaria numero seis se incorporaron ochocientos diecinueve mil euros, y ahora vienen a incorporar el resto

del remanente doscientos diecinueve mil euros; y como siempre echando un vistazo a la partidas, a lo de siempre, setenta y cinco mil cuatrocientos euros para festejos y treinta y siete mil euros en gastos jurídicos que son las dos partidas que mas llaman la atención. Estamos hablando del cincuenta y uno por ciento de ese remanente; tendrán que explicar de nuevo porque, si ya incorporamos en otra anterior treinta mil euros para gastos jurídicos y un montante parecido para festejos, y la justificación de estas incorporaciones. En definitiva entendemos que no es bueno y no es practica habitual, incorporar el total del remanente a estas altura del año, y entendemos que esto supone un tipo de carga para el futuro.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de esta modificación presupuestaria.”

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Teodoro Cañada González el cual dice:

“Vamos a explicar porque se hace estas modificaciones a final de año y creo que no hay que darle mucha importancia, por una razón muy sencilla, porque hay que ponerlo en el montante de los presupuestos generales del Ayuntamiento, es decir del gasto general de todo un año.

Cuando se hace un presupuesto, es un proyecto y no pueden considerarse nunca como cerrado; lo que si indica es un camino al que hay que dirigirse, pero a veces hay que hacer ajustes por muchas y variadas razones, entre otras por ejemplo, como has comentado el de una obra que puede presupuestarse pero en el desarrollo de la misma es necesario mejorar la instalación.

Yo creo que no hay que considerar a los presupuestos como una cosa que no se pueda abrir nunca, porque un municipio lo que debe de pensar es en dar buen servicio a los ciudadanos y gastar el dinero que recibe; yo nunca he pensado que un Ayuntamiento deba de ahorrar.

Si hacemos un montante de cuanto se ha variado, vemos que solo representa el tres por ciento del presupuesto global que puede tener este Ayuntamiento, luego un movimiento del tres por ciento es insignificante, teniendo en cuenta todas las actividades que realiza el Ayuntamiento. Yo entiendo vuestras peticiones porque no es un presupuesto hecho por el Grupo Popular, pero no hay que darle mas vueltas, es el tres por ciento o menos de lo que es el presupuesto general del Ayuntamiento. Por esto Izquierda Unida va a apoyar estas modificaciones al consideralas razonables.”

-
A continuación la Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual comenta:

“Quiero agradecer al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida su apoyo a este punto, y también quiero contestar al Grupo Popular respecto a su postura, ya en el Pleno de junio pasado en el que se trato la anterior modificación presupuestaria, también votaron en contra de la reparación de jardines, de ayuda a la infancia, de las obras del parque Juan Pablo II, de las instalaciones eléctricas, de la compra de las barredoras, de la Escuela de Letras y del Festival de Cine, de las obras

deportivas, de los pasos elevados, de la promoción empresarial, de los fondos de contratación y partidas destinadas a hacer frente a los acuerdos llegados con los funcionarios de este Ayuntamiento; ahora también lo hacen y lo que alegan son los gastos de festejos; pero al votar en contra de festejos, están también votando en contra de todas las partidas presupuestarias.

Una vez más, se desmarcan con el mismo argumento, “que votan en contra de la partida de festejos”, pero a su vez votan en contra de todas las demás partidas como son las de la maquinaria de la piscina y de la obra del pabellón de deportes que es de un presupuesto de veintitantos millones y añadir dos millones no supone una desviación fuera de lo normal, porque hacer un proyecto para una instalación que tiene mas de veinte años es difícil con exactitud saber cual va a ser el presupuesto porque siempre salen cosas que no están previstas. En cuanto a la partida de la maquinaria de la piscina cubierta, que me habéis preguntado concretamente, es para la maquinaria que hace el tratamiento del agua, ya que la que existe debido al tiempo que lleva funcionando se ha deteriorado.

Os decía que estáis votando en contra de todas las partidas presupuestarias, como son la de gastos jurídicos y os quiero recordar que estos gastos son de procesos judiciales incoados en tiempos en que gobernaba el Partido Popular, quiero recordar que hace un mes o mes y medio que contestamos desde esta Concejalía sobre este tema en concreto, por si no lo recuerdan quiero decir que estos expedientes tienen que ver con el accidente de la plaza de toros, cuando un toro salto a la grada, ahí tenemos cuatro o cinco casos pendientes; tiene que ver también con una reclamación de Ferrovial, y tiene que ver también, con una permuta de una parcela de un señor de Torrijos que procede de un PAU que realizó el Partido Popular en el Sector 7A; también al votar en contra, lo hacen de las diferentes partidas como son para las bombas de los pozos de agua, que casualmente durante la feria se rompió una y tuvimos que comprar otra nueva; gastos de educación, gastos de ayuda a domicilio, gastos de distintas subvenciones. La excusa de la partida de festejos resulta que no llega a una cuarta parte de todas las demás partidas. Aparte de oír su voto en contra, no he escuchado ninguna propuesta en la que ustedes se gastarían el dinero, se limitan simplemente a decir que no, pero no aportan ninguna alternativa.

Le quiero manifestar que nuestro Equipo de Gobierno va a seguir apostando por este modelo de mejora continua de los servicios públicos y además lo hacemos con recursos propios, es decir, por un lado procedente del remanente del año 2004 y por otro lado, de la mayor recaudación de tasas urbanísticas y licencias de apertura, por tanto, creo que es el camino correcto, el camino que nos demandan los ciudadanos de Torrijos y reitero la petición de apoyo a esta modificación presupuestaria por parte de los tres Grupos. “

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual comenta:

“Nosotros tenemos que manifestarnos de una sola manera porque no podemos separar las diferentes partidas; nosotros votamos en contra del conjunto de la propuesta porque la entendemos como una mala propuesta, entendemos que es una mala gestión el incorporar el total del remanente y atribuir con un cincuenta por ciento para festejos y para el tema de los asuntos jurídicos, que espero que estos últimos de una vez se terminen y cerrar el asunto, porque parece una autentica pesadilla.

Si quieres que te diga que no estamos en contra de determinados arreglos, pues por supuesto que no lo estamos, pero tenemos que hacer una valoración total y nuestra valoración es que estamos en contra de esta modificación presupuestaria.

Con respecto a lo que ha dicho el Concejal D. Teodoro Cañada, ya se que un presupuesto no es cerrado pero es que este Equipo de Gobierno “falla mas que una escopeta de feria” porque las desviaciones también hay que medirlas. Yo entiendo que no es cerrado y puede surgir imprevistos e incorporar nuevas partidas o mover el dinero de unas a otras; y quiero también decirte que nuestro Grupo no busca el ahorro por parte del Ayuntamiento, pero, si busca la gestión racional de los recursos. Decir que se hace un presupuesto a primeros de año para que luego se desvíe lo que se desvíe no es una buena política.”

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González el cual dice:

“No he querido decir que no son importantes los presupuestos, pero parece que nos rasgamos las vestiduras si los movemos como la Constitución, parece que no se puede tocar. Los presupuestos son una medida de intenciones y lo importante es a donde se dirigen, y tan importante como lo que esta presupuestado son las acciones que puedan venir. Siguiendo con mi argumentación de mirarlos de manera global, vuelvo a repetir que estamos hablando de unos ajustes de un tres por ciento que es una cosa pequeña. Cuando hicimos los presupuestos, en el capitulo de ingresos, no sabíamos con certeza cuanto se iba a ingresar con las construcciones que se están realizando y nos quedamos cortos con estos ingresos, y al día de hoy se han ingresados cuarenta y ocho mil euros mas de lo presupuestados; con ello quiero decir que es muy difícil establecer un presupuesto exacto; lo importante es dirigir ese dinero y controlarlo y si al final del año se hace una variación del tres por ciento solamente es señal de que están los presupuestos bien controlados y de cuentas saneadas. Porque este Gobierno ha sido capaz de aprobar un Polígono, de realizar un nuevo Hogar del Jubilado, de presentar una nueva Escuela Pública y por tanto saben los ciudadanos que están bien gestionados los presupuestos aunque se toquen, no una, sino treinta veces.

Por tanto, me reafirmo en lo que he dicho antes y vamos a votar a favor de estas modificaciones presupuestarias.”

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas el cual dice:

“Solamente contestar a las ultimas manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, en ellas decían que no habían tenido mucho tiempo para ver la documentación de la modificación presupuestaria; quiero decirle que el lunes se les dijo que la tenían a su disposición, además pidieron otra documentación relacionada con las ordenanzas fiscales y que vendrían a recogerla, yo esta mañana he preguntado en los Servicios Económicos si habían venido y resulta que no la había recogido nadie de su Grupo, entonces manifestar que no se ha tenido tiempo para estudiar una

documentación cuando no se viene a recogerla, me parece un poco de dudosa creencia.

También quiero decirle que estas modificaciones son normales que se hagan, no solo en este Ayuntamiento, sino en todos porque se trata de ir sobre la marcha adaptando los ingresos y los gastos a la realidad diaria del Ayuntamiento; no entiendo ese afán de decir que porque se modifica el presupuesto la gestión es mala o regular, incluso en las empresas privadas pasa, y no es síntoma de mala gestión, sino de irse adaptándose a las necesidades diarias.

Se que mis argumentos no van a servir para que apoyen este punto, creo que se equivocan porque ustedes están en desacuerdo solamente en la cuarta parte de esta modificación presupuestaria; pero votando en contra de todo se están apartando de toda la gestión municipal, y siempre se agarran a su "caballo de batalla" que es la partida de festejos; fíjense ustedes, presupuestos del año 1998, en dicho año gobierna el Partido Popular, a últimos de año el presupuesto de festejos es de cincuenta millones de pesetas sobre un presupuesto de seiscientos cuarenta millones de pesetas, quiere decir que el ocho por ciento se gastaba en festejos. Ahora estamos en el año 2005 con un presupuesto de mil seiscientos millones de pesetas y con esta modificación de hoy, el presupuesto de festejos es de cincuenta millones de pesetas; siete años mas tarde casi triplicando el presupuesto, nosotros nos gastamos la misma cantidad que ustedes se gastaban hace siete años. Por lo tanto permítanme que tenga mis dudas sobre los criterios a la hora de apoyar o no esta modificación presupuestaria.

Reitero la petición de que se vote a favor de estas modificaciones presupuestarias para que el Ayuntamiento pueda seguir ofreciendo a todos los Torrijeños las mejoras en los servicios públicos que nosotros prestamos desde este Ayuntamiento."

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación de la modificación presupuestaria, quedando aprobada por nueve votos a favor, ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y siete votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

IV. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS, EJERCICIO 2006.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2005, del siguiente tenor literal:**

"Se expone por la Presidencia que gran parte de las Ordenanzas,(ICVT Plusvalías, IBI, IVTM, IAE, ICIO), no se modifican ni aumentan los tipos impositivos, si bien algunos precios públicos si suben aunque solo el IPC, dentro de este grupo estarían incluidos el servicio de la hora y el de ayuda a domicilio.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter

obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local, y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación, y tributos que para su exacción es necesario adoptar

acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas.

*En el marco de la normativa anterior, y considerando necesario adecuar las tarifas de algunas de las tasas establecidas al Índice de Precios al Consumo interanual vigente, en orden a una adecuada financiación de los gastos que ha de soportar el Ayuntamiento en la gestión de los diferentes servicios que presta, cuyo coste se va a ver incrementado al menos en el mismo porcentaje, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo que se incorpora como parte integrante de este expediente:

Se modifican todas las referencias a la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y a la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, que han sido sustituidas por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por la ley 58/230 de 17 de diciembre, General Tributaria, respectivamente.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas y por prestación de otros servicios urbanísticos: artículos 5,9 y 10.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos: artículos 7 y 8.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por recogida de basuras: artículo 5.

Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerio Municipal: artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el suministro de agua: artículo 5.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: artículo 7.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de carteles publicitarios en el interior del pabellón municipal de deportes: artículo 5.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del pabellón polideportivo y las piscinas municipales así como las instalaciones complementarias: Artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de aguas residuales: artículo 5.

Ordenanza Fiscal Reguladora de al Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública: artículo 6.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase: se modifica el título de la Ordenanza, pasando a ser: "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RESERVAS DE VÍA PÚBLICA MEDIANTE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA ENTRADA DE

VEHÍCULOS, PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO O PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE”, y los artículos 1º y 6. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de celebración de bodas civiles: se modifica el artículo 5.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

CUARTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aprobación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

Continúa la exposición el Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas indicando que se incluyen algunas modificaciones en las que se establecen el régimen de autoliquidación, poniendo como ejemplo el tema de las fianzas en el caso de las licencias de obras. Por otro lado, dentro de la Ordenanza de vados no se modifican las cantidades, pero si el texto, para evitar confusiones.

Hay dos Ordenanzas que sufren una reducción, la primera, en el suministro de agua para algunos usuarios que si se baja la cantidad, (se trataría de Centros Educativos Públicos y Privados, Centros de Salud, Administraciones, Residencias de Mayores, etc.); la segunda, en la Piscina de verano se hace una tasa especial para familias numerosas (se rebajaría un 15%).

Esas serían las modificaciones que se producen en las Ordenanzas Fiscales resumidas.

Sometida por la Presidencia a votación la propuesta de acuerdos a adoptar, obteniéndose el siguiente resultado: 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 5 votos favorables, 1 del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 4 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Hacer brevemente un resumen de lo que supone estas Modificaciones de las Ordenanzas Fiscales para el año 2006; quiero manifestar en primer lugar que los impuestos de bienes inmuebles, el impuesto de actividades económicas, el impuesto de instalaciones, construcciones y obras, el impuesto de circulación de vehículos y el impuesto de plusvalías, no se tocan, se congelan, lo cual supone una bajada en la practica. En cuanto a las tasas se actualizan con el IPC interanual acumulado de septiembre a septiembre, marcado por el Instituto Nacional de Estadística, que a fecha septiembre es el 3,7 %.

Como digo todas las tasas menos dos, excepto la hora y el servicio de ayuda a domicilio, se actualizan; y a su vez dentro de las tasas hacemos unas modificaciones muy breves que les explique a los Concejales en la Comisión Informativa del lunes, y

es que se pone una tasa especial de agua a los Centros Educativos, a los Centro de Salud, Residencias de Ancianos, Organismos sin animo de Lucro y Servicios dependientes de las distintas Administraciones Públicas, tanto del Estado, como de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, y de la Administración Local; también se pone una tasa especial en la Piscina de Verano para familias numerosas respecto a la tasa que tiene las familias normales de un 15% de descuento; también se corrige la Ordenanza de Vado para hacerla mas adecuada y comprensible, pero sin afectar para nada a la tasa económica, y por último también introducimos la figura de la autoliquidación en las fianzas cuando sé aplica al impuesto de construcción, para favorecer la gestión de los usuarios demandantes de obras, de esa forma todo lo podrán resolver con una sola visita al Ayuntamiento. Por tanto, creo que son unas modificaciones adecuadas, moderadas y por ello pido el apoyo de los distintos Grupos Políticos a esta Modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2006.”

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo el cual dice:

“En este punto nos ocurre lo mismo que en el anterior, es decir vamos a votar en contra, pero no porque estemos en contra de todos los aspectos. Nos congratulamos de que se vaya a congelar los cinco impuestos que ha mencionado, que como ha dicho congelarlos es una bajada en la práctica; pero no nos pueden tratar de “vender ninguna moto” con la congelación, puesto que en años anteriores sabemos que los han ido subiendo. Yo llevo siete años casado, es decir desde que ustedes están en el Gobierno, y todos los años e ido viendo como los recibos han subido, desde que yo recuerde es la primera vez que yo oigo aquí la palabra congelación de impuestos. En cuanto a las tasas no nos podemos congratular de una subida del IPC, en primer lugar porque el dato que tenemos gracias al Gobierno del Sr. Zapatero no es un buen dato, es un dato nefasto, anteriormente al Sr. Zapatero el IPC se mantuvo, pero desde que esta el no paran de subir los precios. Antes se me achacaba de cuales son la propuestas del Partido Popular, pues aquí les lanzo una, congelen también las tasas y los precios, sean valientes, porque probablemente halla dinero para hacerlo, se está recaudando mas, pues vamos a congelar las tasas y así tenemos un detalle con los Torrijeños. En definitiva por un lado nos congratulamos y por otro nos parece una mala política, porque nos parece una desfachatez el subir el IPC a todas estas Ordenanzas, cuando se partió de ese gran remanente a principios de año. Como he dicho al principio de mi exposición este Grupo va a votar en contra.”

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Teodoro Cañada González, el cual comienza diciendo:

“Un ejemplo bien claro de porque unos estamos en un Grupo como Izquierda Unida y otros están en un Grupo como el Partido Popular; no hace falta teorías ni discursos académicos para verlo medianamente expuesto, por eso yo nunca estaré allí, porque creo en la cosa pública, creo en los servicios y creo en una sociedad mas igual; rebajar impuestos, eliminar impuestos significa simple y llanamente quitar servicios, y además dicho por los que representan el sistema social significa siempre pérdidas para las clases sociales que menos tienen; porque desgraciadamente en este mundo todo no es igual, ni todo el mundo nace en la misma situación; hay que tener impuestos para tener servicios, para tener Escuelas Públicas y no declararlas entidades sin animo de lucro etc., como pretende el Partido Popular para que encima reciban subvenciones, no paguen impuestos, cobren lo que quieran y admitan a los que les de la gana por ejemplo.

Yo me siento muy orgulloso de que el otro día aprobásemos una escuela pública, porqué, porque tenemos un sistema impositivo relativamente decente; la propuesta que el Equipo de Gobierno trae aquí es muy tímida incluso; y eso de rasgarse las vestiduras por subir los impuestos es demasiado, además yo me sentiría muy orgulloso si pagara el triple, si tuviera sanidad mucho mejor, si tuviera una escuela absolutamente gratis, si tuviera unos servicios para la tercera edad mas superiores a los que tenemos, estaría encantado de la vida. Creo que esta propuesta es muy razonable, muy simple y que menos, que subirlos el IPC, porque al final con que nos vamos a quedar, que el Ayuntamiento pierda recaudación, porque da la sensación cuando se dice esto que el Ayuntamiento es de ocho o nueve señores que están aquí, y el Ayuntamiento es de doce mil Torrijeños y Torrijeñas que tienen aquí la cabeza, y lo que tiene que hacer esta cabeza es dar buenos servicios. Por tanto desde el Partido de Izquierda Unida que yo represento apoyaremos esta modificación.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual dice:

“Me alegro que por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular este de acuerdo en la congelación de impuestos, quiero recordar que el año pasado también se congelaron los impuestos, solo se tocaron las tasas; por dar un dato, usted cree que por recoger la basura todos los días del año, cobrar dos mil quinientas cincuenta pesetas, es un impuesto elevado. Ustedes dicen que suprimirían impuestos, díganme cual de estos suprimirían y a cambio de ello díganme que servicio quitamos o disminuimos, si cerramos la Biblioteca, el Centro Ocupacional, la Escuela de Música, la Piscina Cubierta, o dejamos de limpiar las calles; díganme cual es su propuesta porque a lo mejor la podemos plantear; desde luego yo prefiero como dice mi compañero Teodoro Cañada, dar servicios a los ciudadanos aunque tengamos que retocar todos los años un poquito aquello que ingresa el Ayuntamiento, porque lo importante son los servicios que se ofrecen y estos servicios que ahora se ofrecen no tienen nada que ver con los que ofrecían ustedes hace siete años, entonces no existía para nada el Centro de Información Juvenil, ni Alcazul, la ayuda a domicilio era la décima parte de la de ahora, no existía la Casa de la Juventud, ni la Guardería Municipal, ni la Escuela de Música, ni la Escuela de Fútbol, ni el Centro de Discapacitados. Que ustedes voten en contra de que haya una tarifa especial del agua para los colegios me parece una pasada, ya se encargara me imagino el consejo del A.P.A. del Colegio Santísimo Cristo de la Sangre en preguntarles porque votan en contra de que paguen menos por el agua, o

porque no están a favor de que a las familias numerosas les cobremos menos en el bono de las piscinas.

Les voy a decir una cosa, de impuestos directos e indirectos este Ayuntamiento recauda al año, este año concretamente, dos millones ochocientos ochenta y cinco mil euros mas o menos, y eso es lo que congelamos, y de tasas vamos a recaudar

un millón trescientos cuarenta y dos mil euros, y el 3,7 % de esas tasas supone cuarenta y cinco mil euros aproximadamente, que es lo que vamos a incrementar cuando aprobemos este punto, es decir, que vamos a aumentar los ingresos un uno por ciento, lo que supone ni una tercera parte de lo que va a crecer el IPC. Por lo tanto creo que estamos haciendo un esfuerzo considerable de buena gestión, de no subir los impuestos y sin embargo dándoles a los Torrijeños los mismos buenos servicios y mejores de los que tenía.

Decirle que como a usted o a mi, nos gusta que nos suban el sueldo en nuestras empresas todos los años, por lo menos lo que ha subido el IPC; pues lo mismo quieren todos los funcionarios/as de este Ayuntamiento, todos quieren que se les suba lo que marca el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado y entre otras cosas lo que se recauda en estas tasas va para pagar a todos los funcionarios y trabajadores y a todos los proveedores del Ayuntamiento. Por tanto, yo creo que su postura no es buena, es muy fácil decir que no apoya la modificación porque supone una subida del uno por ciento de los ingresos.

También quiero decirle que ha hecho referencia a que el IPC es muy malo desde que gobierna el Sr. Zapatero, yo puedo hacer una reflexión distinta, como todos sabemos esta subida viene repercutida por la subida de los productos petrolíferos, y yo me pregunto, los productos petrolíferos no estarán subiendo desde que el anterior Presidente Sr. Aznar decidió embarcarse en la guerra de Irak, no procederá el IPC de aquello; según los analistas es así.

El estudio de costes de los distintos servicios, en muchos de ellos no cubrimos ni siquiera los gastos, la basura por ejemplo, no recaudamos ni la tercera parte de lo que nos cuesta; del suministro de agua no cubrimos ni la mitad del coste, del servicio de piscina lo mismo. Entiendo que lo que proponemos hoy es una propuesta coherente, lógica y muy moderada y con ello apostamos por mejorar los servicios que prestamos y para ello, es necesario tener impuestos y tasas; a nadie nos gusta pagar pero esta claro que es necesario para tener servicios públicos; y a los que gobernamos y a los que estáis en la oposición nos toca la tarea de diseñar los mecanismos necesarios para atender estas obligaciones, y esta modificación es la mas adecuada para ello, es decir, cuando el IPC sube el 3,7% y nosotros proponemos el 1% del global, me parece una propuesta muy moderada y que debería se aprobada por todos los Grupos.”

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo el cual dice:

“Comentar sobre el precio del petróleo, que no toda la subida del IPC se debe a este precio; ni tampoco el precio del petróleo se debe a la guerra de Irak, que parece que no hay mas argumento que el de la guerra, los precios del petróleo sube por

múltiples factores y entre ellos, está la especulación por falta de producción; aunque ya está funcionando en Irak la producción y es gracias a la intervención internacional, antes había un señor dictador que comerciaba y corrompía a montones de empresas. El precio sube por varias razones, la especulación, la falta de oferta, los huracanes como el que ha destrozado el golfo de Méjico.

Yo lo que he hecho es una propuesta, les he dicho que igual que congelan los cinco impuestos, congelar el resto de las tasas, no me pida que tasa quiere que congele, nos sentamos a hablarlo, lo debatimos, y vemos cual es la mas conveniente, porque desconozco las interioridades del asunto, aquí nadie habla de cerrar nada, lo único que hemos hecho es una propuesta clara que es congelar las tasas.

Vuelve a reiterar el tema que hace siete años no había servicios, insisto son siempre los mismos argumentos, y este Grupo merece algo mas de respeto porque nosotros no estabamos aquí. Parece que el Partido Popular, contestando a Teodoro Cañada, también hace escuelas, también hace viviendas de protección oficial, también da servicios, y si puede demostrar lo contrario, hágalo. Ha mezclado el impuesto que pagamos las personas, el IRPF con las tasas, y no tiene nada que ver. Al final se recurre a demagogia barata, tu hablabas de argumentos baratos y tengo que decir que lo vuestro es demagogia barata, decir que el Partido Popular no da servicios, lo es.

Hablabas de óptica, de teorías, yo no vengo aquí ha hablar de teorías de nada, nuestra óptica es dar los servicios que tu mencionas y congelar los impuestos si se puede, y creemos que se puede, porque hay ejemplos de Ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular que lo hacen.”

La Sra. Alcaldes da la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González, el cual comenta:

“No se trata de teorías, la vida hay que vivirla desde un sentimiento y desde una concepción, por lo menos yo funciono así, entonces tal y como la sientes y la ves haces lo demás, luego no son teorías, son maneras de estar en esta vida y el Partido Popular plantea por coherencia unas determinadas acciones políticas, sociales y económicas que están en las Antípodas de lo que yo propongo. Ya que me pides datos, yo de lo que recuerdo que haya hecho el Partido Popular mientras ha estado gobernando o en otros sitios, le diré que en el área de educación, las becas universitarias cayeron un 80%, y la escuela privada se ha multiplicado por tres, y el mejor ejemplo es Madrid en la cual es ya mayoritaria, y esta escuela no es la escuela de todos, por no hablar de Sanidad o por no hablar de los contratos temporales, si me dices que los contratos temporales lo empezaron el Partido Socialista te diré que sí, que fueron los que abrieron el tema de los contratos temporales, pero estos contratos bajo el gobierno del Sr. Aznar crecieron como hongos, deteriorando absolutamente el sistema laboral de España, hoy por hoy es el país de Europa con mucha distancia, el peor en precariedad laboral, en este año de los dos millones y pico de contratos que se han hecho, el 88% son contratos temporales. Si quieres puedo seguir dándote datos; yo siempre digo que no soy de esta localidad y no me unen vínculos afectivos ni familiares con nadie, cuando yo he llegado hace doce años y lo comparo con lo que hay hoy, la diferencia es abismal y creo que es un dato objetivo, si quieres ponemos en una lista los servicios municipales de entonces y los que hay ahora; yo no vi entonces una Escuela de Música, ni una Escuela de Fútbol, ni una Ludoteca y la Biblioteca no tenía ni siquiera el horario que tiene hoy, podría ponerte un montón mas de cosas; hay realidades

objetivas, si quieres te pongo mas ejemplos, y esto ocurre porque unos creemos en una cosa y otros en otra muy distinta, por no hablar de la situación nacional, de ese enconamiento de unos contra otros, porque los que juegan a nacionalistas lo hacen siempre y eso es malo.”

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas y dice:

“Cuando se ha referido el Concejel Juan José Gómez-Hidalgo a la guerra, lo ha hecho así como sonriendo y las guerras son muy malas, no hagamos bromas con ellas; y también ha hablado de demagogia, no se ha que ha venido esa palabra, porque yo no trato de engañar a nadie, porque demagogia es tratar de engañar a alguien que te esta escuchando; yo estoy dando datos de los que se ingresa por los impuestos, por las tasas, son datos objetivos y no hay demagogia de ningún tipo. También le reitero lo mismo, si bajamos la recaudación dígame que centro cerramos; dice que no conoce las interioridades de este Ayuntamiento, pues creo que ya va siendo hora, porque después de dos años y medio de Concejel deberías de haberte interesado un poquito mas por las cuestiones del Ayuntamiento, y mas si ahora pretendes ser el líder local de tu Grupo, creo que debes enterarte mas de las cosas que pasa en este Ayuntamiento, incluso si quedamos en que vais a venir por una documentación y os la preparamos, pues venir a por ella y no que se viene sin ningún tipo de información, creo que hay que ser un poco mas serios, porque no es serio venir a un Pleno y decir que no apoya la subida para quedar bien. Decir de nuevo que la modificación que pretendemos es muy moderada y que lo que pretendemos es seguir prestando servicios de calidad, y este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento va a seguir haciendo esta misma política, porque creo que no hay otra mejor, porque el ejemplo del Alcalde de Toledo que es del Partido Popular no es bueno, porque va a subir todos los impuestos por encima del IPC, y Gallardón en Madrid no digamos. Creo que en Torrijos los ciudadanos están contentos actualmente con el nivel de impuestos y tasas y el nivel de servicios que le presta este Ayuntamiento.”

No efectuándose ninguna otra intervención, a continuación la Sra. Alcaldesa somete a votación este punto número cuatro, Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos ejercicio 2006, quedando aprobados los acuerdos expuestos en el dictamen de la Comisión, por nueve votos a favor, ocho votos del Grupo Municipal Socialista y un voto del Grupo Municipal Izquierda Unida y siete votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas con quince minutos, de lo que como Secretaría doy fe.

**V° B°
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA